E.S.E JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
NIT. 813.010.966-1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 295 DE 2026	
CONTRATANTE:	**E.S.E JUAN RAMÓN NUÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA (H)**
CONTRATISTA:	**FRANCISCO JOSE ESCOBAR RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.081.421.4444 EXPEDIDA EN LA PLATA (H)**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA E.S.E. JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 002654 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
VALOR	**SIETE MILLONES SETECIENTOS ($ 7.600.000) M/CTE**
CDP	**2026000502 DEL PRIMERO DE AGOSTO DEL 2026.**
PLAZO:	**EL CONTRATO DEBERÁ EJECUTARSE EN UN TÉRMINO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y CONTRATISTA.**

En La Argentina Huila, siendo el primero de agosto del 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E Juan Ramón Núñez Palacios de la Argentina - Huila, de una parte, **OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ CASTRO**, con C.C. No. 12.232.222 expedida en Pitalito (H), actuando en nombre y representación de la **E.S.E. JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS** del municipio de La Argentina- Huila, y por la otra, el señor **FRANCISCO JOSE ESCOBAR RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.421.4444 expedida en La Plata (H) , en su condición de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 295 de 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA E.S.E. JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 002654 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para iniciar el contrato.

Para constancia, la presente se suscribe el primero de agosto del 2026

El Contratante,

OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ CASTRO
Gerente E.S.E. J.R.N.P.

El Contratista,

FRANCISCO JOSE ESCOBAR RAMIREZ
CONTRATISTA